

V I S T O :

Que en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por este H.Cuerpo el día 29 de Octubre de 1993, este H.Cuerpo trató el el Exdediente: I-7-93 INTENDENTE MUNICIPAL DE BOLIVAR - eleva copia de la Ordenanza N° 976/93 (Riesgos ciertos y potenciales de los productos medicinales que contengan KETOROLAC).-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
----- adhiere en todos sus términos a la Ordenanza N°
976/93 de la Intendencia Municipal de Bolívar.-

ARTICULO 2º.- Previo pase al Archivo de este Honorable Cuerpo,
----- remitase copia de la presente y de la Ordenanza
referida en el artículo precedente a la Dirección de Salud Municipal.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 2 de 1993.-

RESOLUCION N° 518/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO


MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE